



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 12 DE MAYO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01391/2022

VISTO:

- Decreto Exento N° 1604 del 29 de Junio de 2.021, que deja constancia que Don Justo Zuleta Santander, C.I:10.064.820-2, asume el cargo de Alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama.
- Decreto N°1339 de fecha 30 de diciembre de 2020, que nombra a Don Diego Armella Colque profesional de la Dirección de Control.
- Decreto exento N° 3330 del 29 de diciembre del 2.021. Aprueba presupuesto Municipal para el periodo 2022
- Solicitud de adquisiciones N° 117 del 06 de Abril del 2022 emitido por Alcaldía.
- Certificado de Disponibilidad N° 285 emitido el día 29 de Abril de 2.022.
- Cotizaciones enviada por proveedor Jose Anastasio Retamal González RUT: 10.844.827-k
- El artículo 53 Letra c) del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- El Reglamento Final de la Contraloría General de la Republica, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.
- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a través de su Alcaldía requiere comprar insumos, alimentos y bebestibles para visitas de autoridades.
- Que, se cotizó proveedor local para adquirir el insumo a un precio óptimo donde no se considere un aumento de valor por despacho además de apoyar a las pequeñas empresas de la comuna. Según lo anterior, se solicita cotización a proveedor "José Anastasio Retamal González" RUT: 10.844.827-k
- Que, según lo estipulado en el reglamento de la ley 19.886, específicamente el artículo 53 Letra c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- Que, el municipio cuenta con la disponibilidad para realizar el pago, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 285 emitido el día 29 de Abril de 2.022.

DECRETO:

- Apruébese la compra de insumos coffe break para visitas de autoridades por la cantidad total de 87.900, con el proveedor Jose Anastasio Retamal González RUT: 10.844.827-k. Según el siguiente detalle:

Cantidad	Detalle	Precio	Total
2	Cajas de té familiar	\$ 3.900.-	\$ 7.800.-
3	Frasco Café 170 gr	\$ 6.200.-	\$ 18.600.-
3	Azúcar 1K	\$ 1.450.-	\$ 4.350.-
3	Endulzantes grandes	\$ 3.500.-	\$ 10.500.-
3	Displey jugos 1.5 (18 un)	\$ 9.600.-	\$ 28.800.-
21	Paquetes galletas Surtidas	\$ 850.-	\$ 17.850.-
TOTAL			\$ 87.900.-

- Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.12.003. Presupuesto Municipal año 2.022.
- Emítase la correspondiente Orden de Compra Manual y procédase a informar en portal de transparencia del Municipio
- Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.
- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP 285	Digital	Ver		
SOLICITUD	Digital	Ver		
COTIZACION	Digital	Ver		

JZS/DAC/ALA/ATG

Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES encargada archivo municipal
ANA TEJERINA GONZALEZ funcionario de adquisiciones
OLIVIA CORIA GAVIA administrativa secretaria comunal de planificación
CESAR DIAZ CRUZ directivo dirección de administración y finanzas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20417664&hash=3a360>